

En defensa de los niños y las mujeres: un acercamiento a la vida de la psiquiatra Mathilde Rodríguez Cabo

Susana Sosenski,¹ Gregorio Sosenski[†]

Artículo original

SUMMARY

Mathilde Rodríguez Cabo was the first female psychiatrist in Mexico. She was a prominent feminist leader who participated in the movement for childhood protection. She was also part of the struggle for political, social, and human rights of women. However, her outstanding career has remained forgotten and unknown to the public for a long time. This article seeks to bring to light her biography by rebuilding two important aspects of her life: her performance in the field of child psychiatry in post-revolutionary Mexico, and her fierce struggle as an activist defending Mexican women's rights.

Mathilde Rodríguez was born in Las Palmas, San Luis Potosí, in 1902. While the country was convulsed by the revolutionary war, she joined the Colegio Alemán in Mexico City at the age of fourteen. An outstanding student, she finished her high school studies and learned German, which became useful for traveling and studying in Germany. Later she also translated in to Spanish important works from German psychiatry, such as Carl Gustav Jung's *Symbolik des Geiste*, and the *Correspondence*, between Sigmund Freud and Oskar Pfister.

In 1922, Rodríguez began studying medicine at the Universidad Nacional de México. In 1929, she received a scholarship from the Alexander von Humboldt Society, given to young doctors to study a specialty in psychiatry and neurology at *Cursos Internacionales de Perfeccionamiento Médico*, offered annually by the University of Berlin. Thus, doctor Rodríguez became part of the small and selected group of Mexicans who got a university degree and a specialty.

While still in Germany after finishing her courses, the Mexican government commissioned Rodríguez to travel to the Soviet Union to do research and learn the methods to protect children in that country. The permanence of Mathilde in Stalinist SSRU allowed her to observe directly the Russian social organization, and to get involved in socialist and progressive ideas.

In 1932, the Children's Pavilion was created at the General Mental Hospital of La Castañeda, which responded to the general concern on childhood that characterized the Mexican twentieth century. Also, this was considered as a way to revalue and reconstruct the credibility of the institution. In October of the same year, the director of the Mental Hospital named Rodríguez Cabo director of the Children Psychiatric Pavilion. The early work of doctor Mathilde was to plan the organization of the place in order to enhance services and to obtain economical funds for its management. She removed unnecessary personnel and regulated the operation of the annexed school by including life conditions of students and general rules that

should be followed in the institution. In addition, she developed a curriculum to include courses on special teaching and general culture, she proposed a class schedule with teaching procedures and evaluation systems, and elaborated a spending budget, which included food and attention of children, as well as the implementation of workshops.

During her term as director of the Children's Pavilion, Mathilde Rodríguez intensified the work with mentally ill patients at the mental hospital, seeking a social rehabilitation and considering specific clinical circumstances in each particular case. Also, young patients had to be trained for social life as responsible individuals showing respect, submission, and capability to work.

Psychiatrist Rodríguez Cabo not only was outstanding in the field of child psychiatry. Her activities for the struggle for women's rights made her one of the most politically committed Mexican doctors, with a high level of social activism. The government of General Lázaro Cárdenas had given a powerful impulse to the mobilization, organization, and consolidation of feminist struggles. In 1935, women who fought in the ruling Partido Nacional Revolucionario (the current PRI) and the Partido Comunista Mexicano were in charge of organizing a congress, established a united front for the rights of women. Mathilde Rodríguez Cabo participated in this congress, as in many others.

In relation to women's civil rights, her criticism focused on the law, which did not sufficiently protect single mothers or natural children. She claimed it was necessary to regulate and structure and regulate the investigation over paternity to compel parents to cooperate with the mothers in raising their children, especially among the proletarian class, in which marriage or permanent unions were exceptional and children were very often the result of casual sex.

Another issue Mathilde was concerned with was abortion. Between 1920 and 1940 several doctors discussed the pros and cons of the legalizing abortion in the context of eugenic ideas. Until then, criminal justice described abortion as infanticide. Mathilde Rodríguez Cabo shared the eugenic thought in Mexico, which gave women a role as the reproductive, and protector agent of the genetic heritage, and which recommended abortion and birth control for mentally weak, insane or epileptic women. Abortion was proposed as a measure to assist in the improvement of race. Rodríguez Cabo strongly defended that abortion had to be removed from the catalog of crimes, and thus she established the antecedents of the struggle for the legalization of abortion in Mexico.

Furthermore, being the first female psychiatrist in Mexico, doctor Mathilde Rodríguez Cabo had a deep awareness of the importance

¹ UAM-I Departamento de Filosofía.

Correspondencia: Dra. Susana Sosenski. Av San Rafael Atlixco No.186, colonia Vicentina, Iztapalapa, 09340, México D.F. Tel/Fax. 56-11-14-75. E.mail: sosenski@gmail.com

Recibido: 30 de julio de 2009. Aceptado: 21 de agosto de 2009.

of women in professional, social, and political life of the country. She was related to great figures in medicine, law, politics, and literature of her time. Mathilde was aware of maternity and health problems of both Mexican mothers and children, as well as of social problems related to social rehabilitation centers. She was also a figure who supported child psychiatry as a profession and she helped to develop it in our country. She argued that it was possible to rehabilitate abnormal or mentally ill children by making them useful to society, helping them to reintegrate into social life as early as possible.

Feeding, working, music, and gymnastics became the most important therapeutic activities for Rodríguez Cabo. However, she was convinced that a substantial part of children's rehabilitation depended on a close and loving treatment, as well as psycho-physiological studies to determine appropriate diagnosis of illness and its treatment. Although she acknowledged that the causes of children's mental and school retardation could result from genetics or inheritance, she argued that the economic situation of their families contributed to these problems as well. Such thought was contrary to the biological and hereditary deterministic ideas, which were predominant during the post-revolution.

Mathilde spread the word of Mexico at each of the international conferences she attended, especially in relation to women and children, the two major groups to whom she devoted her life. From the public institutions where she worked, she became actively involved in the development of law projects, and she fought permanently for a more just and equal society to face inequality and social injustice. Finally, she sought to provide men and women with the same rights, in spite of the fact that the Mexican Revolution had not yet reached society.

Key words: Psychiatry, childhood, feminism, women's rights, Mathilde Rodríguez Cabo.

RESUMEN

Mathilde Rodríguez Cabo fue la primera especialista en psiquiatría en México, además de una destacada líder feminista que participó en el movimiento por la protección a la infancia y en la lucha por los derechos políticos, sociales y humanos de las mujeres.

Nació en Las Palmas, San Luis Potosí, en 1902. En su adolescencia logró un dominio completo del idioma alemán lo que más tarde utilizó para traducir al castellano algunas obras de psiquiatría alemana como la *Simbología del espíritu* de Carl Gustav Jung o la *Correspondencia entre Sigmund Freud y Oskar Pfister*.

En 1922, Rodríguez Cabo buscó ingresar a la carrera de médico cirujano en la Universidad Nacional de México, y fue en 1929 cuando la Sociedad Alexander von Humboldt becó a la joven médica Mathilde para estudiar una especialidad en psiquiatría y neurología en los *Cursos Internacionales de Perfeccionamiento Médico* que se impartían anualmente en la Universidad de Berlín. De tal modo, la doctora Rodríguez Cabo entró en el minúsculo y selecto grupo de mexicanas

que contaban con una carrera universitaria y estudiaban una especialidad.

Al concluir sus cursos de psiquiatría y encontrándose todavía en Alemania, el gobierno mexicano la comisionó para viajar a la Unión Soviética para investigar y conocer los métodos de protección a la infancia que se realizaban en aquél país. La permanencia de Mathilde en la URSS estalinista le permitió observar de cerca la organización social soviética y además imbuirse en ideas socialistas y de progreso social.

En 1932 se creó el Pabellón Infantil en el Manicomio General de La Castañeda, suceso que respondió al contexto de preocupación generalizada por la infancia que inundó al siglo XX mexicano. En octubre de 1932, el director del Manicomio General notificó a Rodríguez Cabo su designación como directora del Pabellón de Psiquiatría Infantil. Las primeras labores de la doctora Mathilde fueron elaborar un proyecto de organización del pabellón que diera eficiencia tanto en los servicios como en los fondos del manicomio. En su gestión al frente del Pabellón Infantil intensificó el trabajo de los enfermos mentales internados en el Manicomio, intentando una readaptación social que, sin olvidar las circunstancias clínicas específicas a cada caso individual, capacitará al enfermo para la vida social, lo hiciera un individuo responsable, con respeto, sumisión y capacidad de trabajo.

La psiquiatra Rodríguez Cabo no sólo sobresalió en el campo de la psiquiatría infantil. Sus actividades en torno a la lucha por los derechos de la mujer la convirtieron en una de las médicas mexicanas más comprometidas políticamente y con un mayor ámbito de acción social.

En relación a los derechos civiles de la mujer, la crítica de la psiquiatra se enfocó en que la ley no protegía suficientemente ni a la madre soltera ni a los hijos naturales y en que sería necesario sistematizar y reglamentar la investigación de la paternidad para obligar a los padres a colaborar con la madre en el sostentimiento de los hijos, sobre todo en las clases proletarias en las que el matrimonio o las uniones permanentes eran excepcionales y los hijos eran muy frecuentemente resultado de relaciones sexuales accidentales.

Otro de los temas que le preocupó fue el del aborto. Entre 1920 y 1940 varios médicos discutieron los pros y contras de su legalización en el marco de las ideas eugenistas. Hasta ese momento el código penal lo calificaba como infanticidio. Rodríguez Cabo se manifestó con una férrea defensa de que el aborto fuera eliminado del «catálogo de delitos», y marcó así los antecedentes de la lucha por su legalización en México.

Rodríguez Cabo fue la primera psiquiatra en México, la caracterizó su profunda conciencia de la importancia de la mujer en la vida profesional, social y política del país. Estuvo relacionada con grandes figuras de la medicina, del derecho, de la política y de la literatura de su época. Fue una figura que marcó la profesionalización y el desarrollo de la psiquiatría infantil en nuestro país.

Palabras clave: Psiquiatría, infancia, feminismo, Mathilde Rodríguez Cabo.

INTRODUCCIÓN

Mathilde Rodríguez Cabo fue la primera médica especializada en psiquiatría en México que participó en el movimiento por la protección a la infancia y en la lucha por los derechos políticos, sociales y humanos de las mujeres. Este artículo rescata parte de su historia de vida y reconstruye los rasgos centrales de su biografía, concentrándose en su desempeño

profesional en el campo de la psiquiatría infantil y apuntando algunos elementos sobre su férrea lucha como activista en la defensa de los derechos de la mujer.

Mathilde Rodríguez Cabo nació en Las Palmas, San Luis Potosí, en 1902. A los catorce años, mientras el país se convulsionaba por la guerra revolucionaria, ingresó al Colegio Alemán en la Ciudad de México. Ahí, como una alumna sobresaliente, concluyó sus estudios de bachillerato y

aprendió el idioma alemán, del cual logró un dominio completo. Esto le serviría para posteriormente viajar y estudiar en Alemania así como traducir algunas obras de psiquiatría alemana al castellano (entre las que se encuentran la *Simbología del espíritu* de Carl Gustav Jung y la *Correspondencia entre Sigmund Freud y Oskar Pfister*).

En 1922 Rodríguez Cabo intentó ingresar a la carrera de Médico Cirujano en la Universidad Nacional de México, sin embargo, en esos años las autoridades universitarias, imbuidas en una visión tradicional de las funciones femeninas, le impusieron una serie de trabas burocráticas y administrativas para hacerla desistir de su idea. La tenaz joven insistió. Gracias a una serie de cartas en las que exigió su derecho a ingresar a la Universidad logró ganar la batalla y entrar como alumna regular a la Escuela de Medicina.

Rodríguez Cabo se tituló como Médico Cirujano en junio de 1928 con una tesis sobre tonicidad gástrica y gastronometría, un tema del cual se alejaría pronto ya que en poco tiempo la flamante profesionista se sintió atraída por la psiquiatría, especialidad a la que dedicó su vida.

SU FORMACIÓN PSIQUIÁTRICA

La década de 1920 se caracterizó por un gran intercambio de académicos entre México, Alemania y Francia. Jóvenes médicos mexicanos fueron enviados al extranjero para estudiar los métodos y las terapéuticas modernas, se esperaba que a su regreso implantaran lo que hubieran aprendido: «la psicoterapia (incluyendo el psicoanálisis), la fisioterapia, los tratamientos biológicos, químicos y quirúrgicos.»¹ En ese contexto, en 1929 la Sociedad Alexander von Humboldt becó a Mathilde para estudiar una especialidad en psiquiatría y neurología en los *Cursos Internacionales de Perfeccionamiento Médico* que se impartían anualmente en la Universidad de Berlín. Así, la doctora Rodríguez Cabo ingresó al minúsculo y selecto grupo de mexicanas que no sólo contaban con una carrera universitaria sino también que estudiaban una especialidad.

Al concluir sus cursos de psiquiatría y encontrándose todavía en Alemania, el gobierno mexicano la comisionó para viajar a la Unión Soviética para investigar y conocer los métodos de protección a la infancia que se realizaban en aquél país. La permanencia de Mathilde en la URSS es-



Mathilde Rodríguez Cabo

talinista le permitió observar de cerca la organización social soviética e imbuirse en ideas socialistas y de progreso social. Como resultado de esta experiencia, en 1929 publicó dos ensayos titulados «La organización soviética de protección a la madre y el niño» y «Esquema de protección a la madre y el niño en la Unión Soviética», en donde manifestó dos de las preocupaciones en torno a las que giraría su vida profesional y política: la protección de la infancia y el mejoramiento social de las mujeres.

Al regresar a México Mathilde se incorporó de inmediato como psiquiatra al Manicomio General de La Castañeda y, junto con los médicos José Gómez Robleda y Samuel Ramírez Moreno, inició un proyecto para enseñar enfermería psiquiátrica a los vigilantes y enfermeros del manicomio general.

Al finalizar el año de 1929, fue

nombrada por acuerdo presidencial Miembro del recién creado Consejo Supremo de Defensa y Previsión Social, dependiente de la Secretaría de Gobernación, del que años después sería jefa. En este puesto Mathilde organizó las escuelas de orientación para menores infractores basadas en la idea de que a los niños delincuentes, más que someterlos a un castigo, se les debía brindar educación, capacitación para la vida económica y una nueva percepción del mundo social en el que debían reinsertarse.

Rodríguez Cabo resaltó el importante papel que desempeñaban los psiquiatras en el manejo de las herramientas conceptuales necesarias para realizar el estudio psicofisiológico de los delincuentes.² En marzo de 1931, a la edad de 28 años, Mathilde volvió a la Escuela de Medicina pero ahora como jefa de clínica de Psiquiatría, puesto en el que se desempeñó hasta marzo de 1934.

LA APARICIÓN DEL TRATAMIENTO PARA EL NIÑO ANORMAL EN MÉXICO

El desarrollo de la psiquiatría infantil en México formó parte de un movimiento que se dio en todo el mundo occidental en torno al nuevo papel que debía ocupar el niño en la sociedad. Un amplio campo de saberes entre los cuales se incluyó la medicina, el psicoanálisis, la pediatría, la pedagogía y la psiquiatría, contribuyeron a reconstruir un nuevo concepto de infancia que concebía al niño como un sujeto con necesidades y desarrollos particulares. La infancia se

convirtió en un objetivo y campo de saber de profesionistas, funcionarios estatales, familias y amplios sectores de la clase media. Las décadas de 1920 y 1930 fueron testigos en México de innumerables congresos, acciones, propuestas, legislación e iniciativas para proteger y mejorar la situación de la infancia mexicana. Si al niño se le comenzó a separar del mundo adulto en todos los ámbitos, por ende se le separó también en el campo de la Psiquiatría.

A diferencia de países como Estados Unidos, en donde funcionaban más de 335 clínicas de conducta infantiles en 1928,^{3*} la atención de la salud mental de la infancia mexicana permaneció rezagada por varios años. A pesar de las modernas iniciativas en el tratamiento del niño, a principios de la década de 1930 niños y adultos seguían compartiendo espacios en las instituciones psiquiátricas.

En México la escolarización masiva impulsada por los regímenes posrevolucionarios «generó un tipo de normalidad y, consiguientemente uno de anormalidad» en el que cualquier desviación a lo considerado normal generó etiquetas como «infancia delincuente», «infancia anormal» y todo un «aparato conceptual, defensivo y [de] protecciones.»³ La creación del Tribunal para Menores en 1926 influyó para que las conductas antisociales y los problemas de salud mental en los niños infractores comenzaran a considerarse como un problema estatal. De tal modo, los niños se convirtieron en «objetos de intervención psiquiátrica en el contexto de una especialización jurídica y social que buscaba metodologías propias para intervenir sobre la criminalidad infantil.»⁴ Los médicos especializados en psiquiatría fueron nutriéndose de los discursos educativos y criminológicos, y para los años treinta la Psiquiatría infantil se configuró en torno a dos grandes líneas: «la protección a la infancia y el tratamiento a los anormales.»³ El discurso sobre el niño anormal se entretejió con el discurso sobre el retrasado escolar y el niño delincuente.

En una ponencia que la psiquiatra Rodríguez Cabo presentó en septiembre de 1931, ante un congreso de obreros y campesinos, subrayó la trascendencia que tenía la edad en los traumas psicológicos y sociales. Para ella «la época de la aparición de las manifestaciones antisociales» coincidía «con la evolución puberal, época crítica en la vida de los jóvenes y de la cual [dependía] el porvenir de los mismos, por ser el momento en que las influencias exteriores [tenían] mayor resonancia en la formación definitiva del carácter». Aunque esta médica coincidía con muchos de los postulados de la época que señalaban que las causas de la personalidad antisocial en los niños eran múltiples (la falta de trabajo, los vicios como el alcoholismo, desintegración de las familias o la degeneración racial), enfatizaba que las causas de orden económico eran substanciales. «Para mí», decía, «el factor básico alrededor del cual giran,

subordinados, todos los demás que intervienen en la determinación de la infancia desvalida, es el factor económico [...] Desgraciadamente [subrayaba], ese cambio radical en la organización social que [permitiera] una repartición más equitativa de la riqueza» era «sólo un hermoso ideal y el día de su realización [estaba todavía] muy lejano». Esta declaración es bastante significativa si pensamos que hacía sólo una década que había terminado una de las mayores revoluciones sociales del siglo XX: la Revolución Mexicana. Rodríguez Cabo estaba cuestionando seriamente los alcances y el éxito de esta revolución.

RODRÍGUEZ CABO Y EL PABELLÓN INFANTIL DE LA CASTAÑEDA

En 1932 se creó el Pabellón Infantil en el Manicomio General de la Castañeda. El evento respondió al contexto de preocupación generalizada por la infancia que floreció en el siglo XX mexicano y a que ese año, como lo ha señalado Cristina Sacristán, no había sido precisamente uno de los mejores en la credibilidad del Manicomio General. La creación del Pabellón Infantil se configuró como una forma de revalorizar y reconstruir a la institución. La iniciativa surgió durante la gestión del joven doctor Samuel Ramírez Moreno, quien había marcado «el comienzo de una reforma administrativa y médica que intentó cambiar la faz y el destino de la institución en su conjunto» y que buscó «recuperar la imagen del manicomio mediante la difusión de los recientes esfuerzos realizados por los psiquiatras para contar con una institución moderna, confiable y eficiente.»⁵

Para octubre de 1932, el director del Manicomio General notificó a Rodríguez Cabo su designación como directora del Pabellón de Psiquiatría Infantil y se le pidió que elaborara un proyecto de organización que diera eficiencia tanto en los servicios como en los fondos del manicomio. Mathilde eliminó el personal innecesario; redactó un reglamento de la escuela anexa que contemplara las condiciones de vida de los alumnos y el ambiente general que debía regir en la institución; estructuró un currículo que tuviera materias de enseñanza especial y de cultura general; determinó un horario de clases con procedimientos de enseñanza y sistemas de evaluación; además hizo un presupuesto de gastos de las erogaciones que implicarían la comida, la atención de los niños y la instalación de talleres.⁶

En febrero de 1933 Rodríguez Cabo inauguró la Escuela para Niños Anormales, anexa al Pabellón Infantil, destinada a «todos aquellos menores asilados» que se consideraran educables; el personal estuvo conformado por médicos y profesoras normalistas.⁷ La finalidad de esta escuela fue suministrar tratamiento psicopedagógico a los niños «débiles y retardados mentales» y a los «enfermos neurológicos» provenientes de los establecimientos educativos de la beneficencia o de las escuelas públicas, con el

* En estas clínicas se habían atendido 44 000 niños por 529 psiquiatras y 300 psicólogos. En 1935 había ya 755 clínicas.

propósito de estimular y desarrollar sus energías físicas y mentales. Sirvió también como Clínica Médico-Psicopedagógica para los médicos y maestros interesados en la investigación y aplicación de métodos curativos así como en la adaptación y elaboración de material didáctico para los niños internos.

Uno de los puntos de arranque del programa de Mathilde fue plantear la urgencia de clasificar médica y pedagógicamente a los niños enfermos.⁸ Junto con el doctor Alfonso Millán organizó a tres grandes grupos: los enfermos ineducables o inmodificables, es decir, los niños con «graves e irreparables trastornos orgánicos o idiotas e imbéciles profundos»; los enfermos que se recuperaban «poco con tratamiento médico intenso» pero que podían ser empleados en pequeños trabajos en el Pabellón y, finalmente, los enfermos que se «recuperaban bastante» desde el punto de vista del rendimiento social y que en poco tiempo podían abandonar el establecimiento.⁹ Para clasificar a los niños se utilizaron tests como el de Binet-Simon, adaptado para los niños mexicanos por el doctor Santamarina o el método de «perfil psicológico» del médico belga Guillaume Vermeylen. La clasificación seguía la terminología médica-psiquiátrica que prevalecía en la época y que dividía a los niños en idiotas, imbéciles y débiles mentales, aunque en realidad muchos de estos niños no tenían trastornos psíquicos sino deficiencias físicas o retrasos escolares. Las pruebas se aplicaban al inicio y al término del año escolar para evaluar los progresos alcanzados en el tratamiento. Años después, para 1945, estos criterios fueron desechados y se determinó que los niños que ingresaran al Pabellón Infantil debían tener un cociente intelectual menor a 70 y algún otro padecimiento mental o anomalías graves.¹⁰

TERAPÉUTICAS PARA LOS NIÑOS ANORMALES

En 1933, en una reunión de Mathilde Rodríguez Cabo con el entonces subsecretario de Educación Pública, Jesús Silva Herzog, ambos discutieron la importancia de la alimentación en el desarrollo intelectual y psíquico de los niños y emprendieron una investigación para estudiar la influencia de los alimentos en la capacidad de aprendizaje de la infancia en los barrios proletarios. Llegaron a la conclusión de que «el problema educativo en México era un problema de nutrición».¹¹ Convencida cada vez más de que eran las causas económicas y no tanto las genéticas o hereditarias las que determinaban los problemas de retraso en los niños, Rodríguez Cabo atribuyó una importancia significativa a la alimentación dentro del Pabellón Infantil y éste fue uno de los puntos medulares en los que radicó su proyecto al interior del manicomio.⁸

Para 1937, el Departamento de Psiquiatría Infantil de La Castañeda contaba con 38 niñas y 51 niños internos con diversos diagnósticos, los principales eran la idiocia, la

debilidad mental y la epilepsia.⁹ Este Departamento constaba de un pabellón para niñas y otro para niños (totalmente separados) además de dormitorios, comedores, salas de baño, patios, salas de curaciones, salones de clases, salones para cantos y juegos, salones para trabajo, campos de hortalizas y deportes y un proyecto para cría de gallinas y conejos, además de un laboratorio de análisis clínicos, y anatomía patológica.⁹ Se habían acondicionado algunos salones como talleres artesanales para los niños y un taller de labores femeniles y prácticas de labores domésticas para las niñas. Había once maestras «especialistas en la educación de anormales», dos acompañantes de piano y dos prefectas.

Los niños con afecciones graves permanecían en los pabellones para su atención médica, razón por la cual no asistían a la escuela. En ésta se establecieron turnos matutinos y vespertinos para mantener la atención constante y permitir la educación personalizada de los menores, pues se procuraba que cada profesora atendiera a grupos que no excedieran los quince alumnos.

Otra de las terapias rehabilitadoras que instrumentó Rodríguez Cabo en el área de Psiquiatría Infantil de La Castañeda fue la música.¹ Se consideraba que el canto coral y la música estimulaban la disciplina, la concentración, la tranquilidad, el compañerismo, la solidaridad, la vida fraterna y colectiva, por lo que esta terapéutica se llevó a cabo tanto para niños como para adultos. El programa musical iniciado en el Pabellón Infantil en 1933 se regularizó por completo en 1935.¹² Además del piano que tocaban dos maestros,⁹ los niños podían tocar algunos instrumentos musicales sencillos como triángulos, guajes y tambores.¹³

Como los médicos de La Castañeda estaban convencidos de que «existía una correspondencia entre el estado somático y el psíquico, de manera tal que actuando sobre el cuerpo se podía transformar la mente»¹ «la música se conjugó con la gimnasia eurítmica, los ejercicios y la educación física, no sólo para desarrollar los músculos sino también los órganos del movimiento y de la sensibilidad contribuyendo a la ‘educación mental’».¹

El programa de gimnasia para los niños comprendía cantos y juegos libres, saltos, carreras, rondas, bailes regionales, [...] coros con canciones populares [e] himnos patrióticos.^{1,9} Para los niños internados en el Pabellón Infantil «se compraron columpios, toboganes, subi-bajas, trapecios y barras, y se estableció un programa de juegos libres, marchas, dramatización de cuentos, bailables, canciones populares, suertes gimnásticas, gimnasia libre y con aparatos.»¹

El conocimiento de la naturaleza, las tareas de solidaridad social y la enseñanza de la observación de los objetos, fueron también medios utilizados por Rodríguez Cabo para estimular el desenvolvimiento de la atención y el juicio en los menores con debilidad mental. El papel de la escuela era fundamental, debía formar a los niños en la educación práctica y dar una educación útil. Las actividades debían estar

individualizadas, era tarea de las maestras, enfermeras y médicos identificar qué actividades estaban indicadas o contraindicadas para los niños y si se podían practicar «indistintamente, con todos los enfermos.»¹³ La enseñanza conjuntaba métodos pedagógicos de Rébsamen, Decroly, Dewey y Montessori. Las actividades se basaban en el trabajo «productivo y socialmente útil»: prácticas de hortaliza y jardinería, trabajos manuales y de carpintería, prácticas del hogar y labores femeniles. También se hacían ejercicios especiales de lenguaje, cálculo, lectura y escritura, así como excursiones y salidas sabatinas, educación sobre moral, aseo, creación de hábitos y valores.¹⁴ A fin de año se realizaban festivales para demostrar públicamente los avances de las terapéuticas aplicadas en los enfermos.¹

Sin embargo, la alimentación, la música, la gimnasia, la alfabetización y los conocimientos escolares, sólo se consideraban complementarios a una de las terapias más favorables para el mejoramiento del niño enfermo mental: la del trabajo o la laboroterapia. La economía nacional necesitaba de individuos formados en los hábitos del trabajo, la producción y el consumo; el trabajo infantil en esos años se consideraba como un paso natural en el desarrollo del ser humano y tanto desde la escuela como desde las instituciones de control social el Estado mexicano buscó institucionalizar la formación laboral y hacer de los niños no sólo individuos útiles sino mano de obra para sufragar los gastos que oca-sionaban a las instituciones de asistencia.

Mathilde Rodríguez Cabo sostuvo que una de las características más importantes de la vida en común en las sociedades humanas era la necesidad de trabajar.⁹ Su defensa de la laboroterapia se sumó a los tratamientos psiquiátricos para adultos que se hacían en La Castañeda en esa época y también en otras instituciones del cuidado infantil como el Tribunal de menores o las escuelas populares.⁵ Rodríguez Cabo defendió la idea que los niños internados debían convertirse en sujetos útiles para la sociedad. Señalaba que debía instruirse a los niños para lograr de ellos la máxima capacitación en un trabajo productivo. Para este fin la escuela anexa dentro del manicomio se organizó como una escuela-granja.¹⁴ El doctor Samuel Ramírez Moreno creía también «firmemente en las bondades de la terapia ocupacional.»⁵

En su gestión al frente del Pabellón Infantil, Mathilde Rodríguez intensificó «el trabajo de los enfermos mentales internados en el manicomio, intentando una readaptación social que, sin olvidar las circunstancias clínicas específicas a cada caso individual [recapacitará] al enfermo para la vida social» y le diera valores como la responsabilidad, el respeto y la sumisión a un jefe.⁹

Para las actividades de laboroterapia los niños enfermos dispusieron de espacios para el cultivo de hortalizas y la cría de gallinas y conejos. Los salones contaban con máquinas de coser, caladoras, agujas, estambre, chaquira para elaborar tapetes, costuras y objetos de juguetería.¹³ Los pro-

ductos eran vendidos en la Exposición Permanente que funcionaba dentro del manicomio. Aunque las ganancias eran mínimas y las dificultades demasiadas, resultó un paso hacia el ideal de esa época: que los niños anormales aportaran un pequeño rendimiento económico y fueran «una carga menos pesada para la sociedad.»⁶

En 1944 Rodríguez Cabo, en ese momento también directora de la Asistencia Pública, indicó que los resultados del tratamiento con laboroterapia a los niños «distaban mucho de ser satisfactorios y de corresponder a los esfuerzos que se [realizaban].» Explicó que «la carencia de material escolar y de los elementos necesarios para las actividades prácticas [limitaban] el rendimiento y [hacían] que la Institución [siguiera] siendo un depósito de enfermos, sin que se [lograra] lo que [debía] ser su finalidad fundamental: la capacitación de los internos en actividades productivas, adecuada a sus posibilidades físicas y mentales y su transformación de elementos inútiles y total o parcialmente interdependientes de la tutela y sostén del Estado» a elementos útiles y trabajadores.¹⁴

Pese a los esfuerzos desplegados por la psiquiatra y sus colaboradores para mejorar la situación de los niños con diversos grados de debilidad mental, no faltaron críticas a tales prácticas por considerarlas explotadoras, sin perspectivas y sin éxitos en el tratamiento. En 1946 el periódico vespertino *Últimas Noticias* reprochó la situación en el Pabellón Infantil de La Castañeda, señalando que ahí se trataba «brutalmente a los niños» manteniéndolos en la miseria, sin alfabetizarse, con poca comida, en la promiscuidad, con enfermedades, en el olvido, criminalidad, aplastados por una burocracia enorme, fumando marihuana y explotados laboralmente.¹⁵ La respuesta de Mathilde Rodríguez Cabo a esta nota periodística fue pronta y contundente afirmando que ni drogas, ni maltrato, ni violencia existían dentro del Pabellón Infantil. La médica juzgaba inexacta la información y cuestionaba al reportero sobre la veracidad de sus fuentes, acusándolo de «falsedad y mala fe» ya que se habían puesto «frases y aseveraciones en boca de niños, que, dadas sus condiciones mentales, eran incapaces de haberlas producido.» Negaba que el calzado que usaran los niños lo compraran con el producto de su trabajo dentro del Pabellón, «...cosa que por lo demás, de ser cierta, sería más bien motivo de satisfacción que de censura, pues como usted sabe siempre he luchado por obtener la capacitación de aquellos menores, en mejores condiciones físicas y mentales, en trabajos productivos y aun hemos procurado que en sus clases los niños manufacturen artículos que puedan ser vendidos. Respecto a la colaboración que los enfermos prestan a las vigilantes en las labores de aseo, cosa cierta y de la que tengo conocimiento, no creo que sea inconveniente, ya que sólo lo hacen los mayores (niñas y niños de 14 a 15 años), y sólo en sus ratos libres, es decir fuera de sus horas de clase o del tiempo que se les dedica a jugar. La colaboración no pasa de la que

pudieran prestar en sus propios hogares y más que nociva, es benéfica, sin que nunca haya sabido que algún chico se queje por exceso de trabajo o por la índole del mismo.»¹⁵

Que a los pequeños pacientes se les levantara al alba, que sólo desayunaran café negro, pan y frijoles, era falso, señalaba Mathilde quien refrendaba su «continuo esfuerzo por mejorar la alimentación» y darles mejores desayunos que los que habitualmente se proporcionaba a cualquier niño de clase media: fruta, papas con huevo, pan, atole de leche y avena para el desayuno; sopa, carne, guisado de verduras, puré de papas, ensalada de verdura fresca, pan y fruta para la comida, y atole de leche, avena y pan para la merienda.¹⁵ La visión negativa del Pabellón Infantil en algunos sectores de la opinión pública contrastaba con el afecto y el apego que la psiquiatra tenía con los niños de acuerdo a la descripción que de ella hizo su nuera Doña Cristina Rodríguez: «...me iba a la casa de Mathilde. Después de un maravilloso desayuno platicábamos un rato y luego me decía: 'Acompáñame a La Castañeda'. Llegábamos en coche –Mathilde tenía un Chevrolet enorme– los niños con una incoherencia muy grande, hablando, gritando, saltando, pues todos eran enfermitos mentales, subían al auto. Eran puros niños. Yo me asustaba, pero ella estaba acostumbrada y les daba un paseo. Su premio era que los lleváramos a dar una vuelta por los jardines del manicomio. Todos se subían encima de mí. ¡Cómo disfrutaban el paseo en coche por La Castañeda!»*

El Pabellón Infantil y la Escuela para Niños Anormales continuaron funcionando hasta el cierre de La Castañeda en 1968. Con la clausura del Manicomio General los niños fueron trasladados al nuevo Hospital Psiquiátrico Infantil «Dr. Juan N. Navarro» y la antigua Escuela se convirtió en el Centro de Atención Múltiple nº 15.

LA LUCHA POR LOS DERECHOS DE LA MUJER

Rodríguez Cabo no sólo sobresalió en el campo de la Psiquiatría Infantil. Sus actividades en torno a la lucha por los derechos de la mujer la convirtieron en una de las médicas mexicanas más comprometidas políticamente y con un mayor ámbito de acción social. El gobierno del general Lázaro Cárdenas dio un poderoso impulso a la movilización, unificación y organización de las luchas feministas. En 1935, las mujeres que militaban en el oficialista Partido Nacional Revolucionario y en el Partido Comunista Mexicano se encargaron de preparar un congreso para fundar un Frente Único por los Derechos de la Mujer. En este congreso constitutivo, en el que participó también Mathilde Rodríguez Cabo, se reunieron profesionistas, intelectuales,

comerciantes, campesinas, obreras, católicas, espiritistas y masonas. Participaron un total de 25 organizaciones feministas y obreras de tan diversas tendencias políticas, sociales y religiosas, que los periodistas afirmaban que habían podido ver «sentada junto a una humilde sirvienta, a una dama vestida a la última moda.»¹⁶

El objetivo común de estas mujeres fue crear un movimiento unitario. De tal manera, el 28 de agosto de 1935 surgió el Frente Único Pro Defensa de los Derechos de la Mujer (FUPDM). Su amplio programa contemplaba reivindicaciones económicas, laborales, salariales, sociales, antiimperialistas y democráticas. Las mujeres exigieron, por ejemplo, abaratrar los artículos de primera necesidad, aumentar los sueldos y salarios de las mujeres trabajadoras, limitar la jornada laboral a 8 horas, rebajar las rentas de las casas habitación.

El FUPDM también exigió la igualdad social y política de las indígenas y campesinas, el fin de los monopolios (fueran estos extranjeros o nacionales), la liberación de México «de la opresión imperialista, particularmente del imperialismo yanqui», la oposición contra la intervención del gobierno norteamericano o de los banqueros en los asuntos de México. Las demandas no terminaron ahí, demandaron más escuelas, libros y útiles escolares para los hijos de los trabajadores, casas de maternidad, rebajas en las tarifas de energía eléctrica, suspensión del pago de la deuda exterior, combate al fascismo y, una demanda sumamente relevante: que se diera amplio derecho del voto a la mujer.¹⁷

Muy pronto en todo el país comenzaron a aparecer filiales del FUPDM, y éste llegó a agrupar a más de 50 000 mujeres. En la dirección había doce «y el esquema para los actos, las asambleas, las manifestaciones, se estudiaban entre las doce y se presentaba a la coordinación colectiva, sin casarse con ideas fijas.»¹⁸ En ese grupo se hallaba Mathilde.

En el FUPDM convivían tendencias feministas que sostén posiciones políticas conservadoras en las que se señalaba que la mujer debía ser una esposa consciente y una madre abnegada y tendencias «que defendían un feminismo avanzado o socialista». En estas últimas se encontraba Rodríguez Cabo quien sostenía que la opresión de la mujer era tanto económica (trabajo fuera del hogar), familiar (en el hogar) como social (por el hecho biológico de ser mujer).

No sólo participó en los congresos de mujeres obreras y campesinas de 1931 y 1933 y trabajó activamente con otras mujeres para establecer el Frente Único,¹⁸ sino que también desempeñó un papel fundamental en la defensa de los derechos de la mujer. Aunque Lázaro Cárdenas promovió la emancipación femenina, los dirigentes del PNR no consideraban que las mujeres estuvieran todavía listas para votar pues había que «prepararlas» para ese gran paso que inevitablemente darían en el futuro. Para ellos, la preparación al voto femenino debía ser paulatina. Su temor era que este sector inclinara su voto por candidatos católicos y conservadores.

* Entrevista a la señora Cristina Rodríguez viuda de Múgica, realizada por Gregorio Sosenski D., el día 24 de febrero de 2005, en la Ciudad de México.

Las demandas del FUPDM se fueron concentrando en la exigencia del sufragio femenino y la presión aumentó. Para 1937 el presidente Cárdenas sugirió una iniciativa de reforma al artículo 34 constitucional para dar el voto a la mujer, reforma que se aprobó hasta 1938, aunque la publicación del decreto en el Diario Oficial -que daría arranque a la reforma con la cual las mujeres podrían ejercer su derecho- se pospuso todo el periodo presidencial.

En septiembre de 1937, Mathilde Rodríguez Cabo presentó una conferencia en el Frente Socialista de Abogados titulada «La mujer y la Revolución.»¹⁹ En su exposición apoyó el anuncio del presidente Cárdenas para promover reformas legislativas con el fin de otorgar a la mujer plenos derechos civiles y políticos «y su solemne promesa de reparar definitivamente la injusticia que sucesivamente se había venido cometiendo» al no reconocer a las mujeres los derechos a los que legítimamente aspiraban.

La doctora Rodríguez Cabo destacó que las mujeres debían ser las responsables de luchar por sus propios derechos, eran ellas quienes debían organizarse para su liberación, advirtió que la situación de la mujer, «de dependencia absoluta del hombre y de inferioridad social frente a éste» se había acentuado por razones económicas y en gran medida por «la organización capitalista». Sostuvo que un gobierno revolucionario como el del general Cárdenas, cuyo objetivo era «lograr la reivindicación de los oprimidos» tenía «forzosamente que considerar dentro de su programa y en lugar preponderante, el capítulo relativo a la mujer».

En su discurso Mathilde retomó pensamientos expresados por el revolucionario ruso Vladimir Illich Lenin en 1917, en el marco de la Revolución Rusa. El primero era: «hasta las cocineras deben aprender a guiar el Estado», el segundo fue: «es imposible conquistar a las masas para el movimiento social, sin atraer también a las mujeres... sin las mujeres no puede haber un verdadero movimiento de masas.» Parafraseando a Lenin, sostuvo la necesidad de equiparar a la mujer, jurídica y socialmente al hombre, ya que era evidente la capacidad real de la mujer para desarrollar toda clase de actividades.

Mathilde Rodríguez observó que en materia económica y de derechos políticos y civiles, la Revolución se había quedado corta: «Antes, durante y después de la Revolución Mexicana» —señalaba Mathilde— la inferioridad social de la mujer se expresaba con «tintes de tragedia,» por igual trabajo a las mujeres se les pagaba menor salario que a los hombres y el «estado de inferioridad» se acentuaba en «aqueellas mujeres que atadas al hogar por los prejuicios o por su condición de madres, [tenían] que sujetarse al salario miserable del marido, viendo morir de hambre a sus hijos.»¹⁹

En ese sentido, ejerció una sólida interpretación y análisis político. Aunque en esos momentos estaba casada con un destacado revolucionario, el general Francisco J. Múgica, quien había participado en el Congreso Constituyente y era miembro del gabinete cardenista como Secretario de

Comunicaciones y Transportes,²⁰ Mathilde no dejó de criticar públicamente las carencias y limitaciones de la Constitución Mexicana de 1917 surgida del proceso revolucionario. Criticó, por ejemplo, a los legisladores revolucionarios por el desamparo en que la Revolución había dejado a las mujeres y por no haber incorporado entre sus artículos sus reivindicaciones específicas, sus derechos civiles y políticos, así como la igualdad y la liberación de la mujer mexicana. «¿Qué ha hecho la Revolución por todas aquellas mujeres que abnegadamente le brindaron su juventud y sus energías?» preguntó la psiquiatra. «Han sido casi todas relegadas al olvido», respondía.

Rodríguez Cabo señalaba que el artículo 123 de la Constitución, referente al trabajo, tenía una actitud proteccionista y desigual con las mujeres, pues les cerraba las puertas de lo que llamaba «trabajos peligrosos y nocivos» prohibidos para los niños, situándolas en una especie de minoridad. Sostenía que luego de una revolución no era posible que en términos laborales se le quitaran «a la mujer muchas oportunidades y beneficios de los hombres», agregaba que las concesiones del artículo 123 a la mujer embarrizada y a la madre eran insuficientes.

Rodríguez Cabo criticó que los revolucionarios en el poder hubieran permitido que la Ley electoral «excluyera expresamente a las mujeres» y todavía veía peor que los posrevolucionarios, veinte años después, no se pusieran de acuerdo «si procede o no la reforma de Nuestra Carta Magna para dar a la mujer la facultad de votar o ser votada.»

Otro de los temas que le preocupó fue el del aborto. Entre 1920 y 1940 varios médicos discutieron los pros y contras de la legalización del aborto en el marco de las ideas eugenistas. Hasta ese momento el código penal lo calificaba como infanticidio. Rodríguez Cabo se manifestó con una férrea defensa de que el aborto fuera eliminado del «catálogo de delitos». Marcó así los antecedentes de la lucha por la legalización del aborto en México. Explicaba que: «el aborto, en la organización capitalista, obedece en la inmensa mayoría de los casos a razones económicas y su frecuencia ha ido aumentando conforme se ha agudizado la crisis y el número de gente sin trabajo. Mientras las leyes no protejan suficientemente a la madre soltera, mientras el nivel económico en nuestras clases proletarias no mejore, mientras no se haga activa la propaganda por el control de la natalidad y no se pongan al alcance de nuestras mujeres proletarias los medios anticonceptivos, me parece una iniquidad castigar a la mujer que decide evitar el nacimiento de un ser expuesto a morir de hambre.»

Los hechos, señalaba Mathilde, hablaban elocuentemente de lo que la Revolución había hecho hasta ese momento por la mujer mexicana y señalaba que al menos mantenía la «esperanza de que *ahora sí* empiece la Revolución efectivamente a saldar la cuenta que tiene con la mujer.¹⁹

La psiquiatra Mathilde Rodríguez y la abogada Ofelia Domínguez Navarro propusieron reformas al Código Pe-

nal de 1931 para despenalizar el aborto por causas económicas y sociales. Sostuvieron que, al igual que en URSS, debía reglamentarse siempre y cuando fuera practicado sólo por médicos autorizados, en lugares indicados y antes de los tres meses de embarazo y que la legalización del aborto debía contener la lucha contra el mismo, al hacer obligatorio a los médicos autorizados para practicarlo, la más amplia divulgación científica sobre los males que acarreaba al organismo de la mujer la interrupción del embarazo. Rodríguez Cabo propuso que en los consultorios se dieran métodos anticonceptivos a las madres pobres y se hiciera un cuerpo investigador que comprobara «las condiciones económicas y sociales en que se desenvolvía la mujer que solicitaba que se le practicara un aborto».²¹ Como se ve, hay antecedentes muy importantes sobre la discusión de legalizar el aborto en nuestro país y Mathilde, junto con otras destacadas mujeres de la época, hicieron propuestas muy novedosas en su tiempo. En ese sentido, el pensamiento y los conceptos de equidad de género de Rodríguez Cabo y su defensa de los derechos y la liberación de la mujer expresados en el año 1937, cobran en nuestros días plena vigencia.

En las elecciones de 1940 se eliminó la reforma de la Constitución que otorgaría el voto a las mujeres pues se temió que las mexicanas votaran por el opositor al gobierno, Juan Andreu Almazán y no por el candidato oficial Manuel Ávila Camacho. En 1946, México reconoció a sus ciudadanas el derecho al voto y a ocupar cargos públicos municipales. En 1954 las mexicanas votaron en las elecciones para el Congreso y en 1958, se otorgaron derechos políticos plenos a las mujeres.

CONSIDERACIONES FINALES

Mathilde Rodríguez Cabo se desempeñó también como catedrática en la Escuela de Medicina, en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, en la Escuela Nacional de Trabajo Social, y como Inspector de la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios de la Universidad Nacional Autónoma de México. En el año 1937, cuando se desempeñaba como Jefa del Departamento de Previsión Social, del que dependían los Tribunales para Menores, advirtió que era necesario tener especialistas científica y técnicamente preparados, pues la atención a las familias de los menores infractores se llevaba a cabo de manera empírica y deficiente, lo cual afectaba la investigación social y su tratamiento. Rodríguez Cabo logró que entre 1937 y 1938 la Facultad de Derecho impartiera un «Curso General sobre Delincuencia Infantil» en el que participaron los doctores Rafael Santamarina, Raúl González Enríquez, Roberto Solís Quiroga y el licenciado Manuel Gual Vidal, quienes en 1940 lograron que se creara la carrera de Trabajo Social en la UNAM.²²

Mathilde fue profesora en Trabajo Social y ocupó múltiples cargos administrativos en la función pública. Estuvo a

cargo del Pabellón Infantil de La Castañeda a lo largo de 25 años, hasta 1957. La psiquiatra y revolucionaria falleció de un infarto en la Ciudad de México el 9 de septiembre de 1967.

La doctora Mathilde Rodríguez Cabo fue la primera médica especializada en Psiquiatría en México, la caracterizó su profunda conciencia de la importancia de la mujer en la vida profesional, social y política del país. Estuvo relacionada con grandes figuras de la medicina, del derecho, de la política y de la literatura de su época. Fue consciente de los problemas de la maternidad y la salud tanto del niño como de la madre mexicana y de los problemas sociales ligados a los centros de readaptación social. Fue también una figura que marcó la profesionalización y el desarrollo de la Psiquiatría Infantil en México y sostuvo que era posible rehabilitar a los niños anormales o enfermos psíquicos haciendolos individuos útiles a la sociedad, reintegrándolos lo antes posible a la vida social.

La alimentación, el trabajo, la música y la gimnasia se convirtieron en las terapéuticas más importantes para Mathilde; además estuvo convencida de que la rehabilitación de los niños también tenía que pasar por un trato afectuoso y cercano, así como un estudio psicofisiológico para establecer los diagnósticos correctos y los tratamientos adecuados. Si bien reconocía que las causas de los retrasos mentales y escolares infantiles podían derivar de aspectos genéticos o hereditarios, sostuvo que la situación económica de las familias era un detonante para el problema de las afeciones mentales infantiles, una postura que se enfrentaba con las visiones biológicas y determinantes de la herencia y los atavismos que predominaron durante la posrevolución.

En los congresos mundiales en los que participó llevó la palabra de México, en especial de las mujeres y niños, los dos grandes temas a los que dedicó su vida. Participó en la redacción de proyectos de ley, desde las instituciones públicas en las que intervino y libró un combate permanente por una sociedad más justa, más equitativa, que enfrentara la desigualdad y la injusticia social, que otorgara los mismos derechos a los hombres y a las mujeres, que a pesar de la Revolución Mexicana todavía no llegaban a la sociedad.

AGRADECIMIENTOS

Varias personas fueron fundamentales para elaborar este artículo. Quiero agradecer en ese sentido el trabajo de Ivonne Meza, la lectura y los inteligentes comentarios de Cristina Sacristán, Cristina Múgica, Paula Sosenki y Karina Busto.

REFERENCIAS

1. Sacristán C. Para integrar a la nación. Terapéutica deportiva y artística en el Manicomio de La Castañeda en un momento de reconstrucción nacional, 1920-1940. En: Agostoni C (coord). Curar, sanar y educar. Enfermedad y sociedad en México, siglos XIX y XX. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; 2008; pp.99:123.

2. Rodríguez Cabo M. Estudios sobre delincuencia e infancia abandonada. México: Compañía Editora «La Razón»; 1931.
3. Romero Hidalgo AI. Sobre los orígenes de la psiquiatría infantil en España. En: Huertas R, Romero A, Álvarez R (coords). Perspectivas psiquiátricas. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas; 1987; 193:202.
4. Borinsky M, Talak AM. Problemas de la anormalidad infantil en la psicología y la psicoterapia En: La psicología y el psicoanálisis en la Argentina: disciplina, tramas intelectuales, representaciones sociales y prácticas. Vezzetti HM. Instituto de Investigaciones, Facultad de Psicología, Argentina. (Trabajo provvisorio para su discusión en el Ateneo del 13 de septiembre de 2005. http://74.125.95.132/search?q=cache:2qMndctAsbwJ:www.elseminario.com.ar/comprimidos/Borinsky_Talak_Anormalidad_infantil.rtf+»Problemas+de+la+anormalidad+infantil+en»&cd=1&hl=es&ct=clnk Fecha de consulta. 23 de julio de 2009.
5. Sacristán C. La Locópolis de Mixcoac» en una encrucijada política: reforma psiquiátrica y opinión pública, 1929-1933. En: Sacristán C, Piccato P. Actores, espacios y debates en la historia de la esfera pública en la ciudad de México. México: Instituto de Investigaciones Históricas; 2005.
6. Olgún Alvarado P, Tena Villeda R. Los niños en el Manicomio General de México 1910-1935. México: Cuadernos para la Historia de la Salud; 2003.
7. Archivo Histórico de la Secretaría de Salud, Fondo Manicomio General, Sección Administrativa, caja 12, exp. 1. 1933.
8. Archivo Histórico de la Secretaría de Salud, Fondo Manicomio General, Sección Administrativa, caja 6, exp. 10, 1933.
9. Millán A, Rodríguez Cabo M. Nota sobre el funcionamiento del Departamento de Psiquiatría Infantil del Manicomio General de México. En: Memoria del VII Congreso Panamericano del Niño. tomo I. México: Departamento de Salubridad Pública; 1937.
10. Archivo Histórico de la Secretaría de Salud, Fondo Manicomio General, Sección Administrativa, caja 47, exp. 7. 1945.
11. Silva Herzog J. Una vida en la vida de México. Lecturas mexicanas, 49. México: Siglo Veintiuno Editores; 1986.
12. Archivo Histórico de la Secretaría de Salud, Fondo Manicomio General, Sección Administrativa, caja 11, exp. 29, 1936.
13. Archivo Histórico de la Secretaría de Salud, Fondo Manicomio General, Sección Administrativa, caja 5, exp. 16, 1936.
14. Archivo Histórico de la Secretaría de Salud, Fondo Manicomio General, Sección Administrativa, Caja 11, exp. 15, 1944.
15. Excélsior, 26 de marzo de 1946.
16. Tuñón Pablos E. Mujeres que se organizan: el frente único pro derechos de la mujer, 1935-1938. México: Universidad Nacional Autónoma de México; 1992.
17. El Universal, 29 de agosto de 1935.
18. Macías A. Contra viento y marea: el movimiento feminista en México hasta 1940. México: Universidad Nacional Autónoma de México; 2003.
19. Rodríguez Cabo M. La mujer y la Revolución. México: Conferencia dictada en el Frente Socialista de Abogados; 1937.
20. Sosenski G. América Latina y México en los albores de la guerra fría. El general Francisco J. Múgica y sus últimos combates en defensa de la Revolución. Tesis doctoral, México: Estudios Latinoamericanos (Historia), UNAM; 2004.
21. Cano G. Una perspectiva del aborto en los años treinta, la propuesta marxista. En: Debate feminista, no. 2. septiembre, México: 1990.
22. Evangelista Ramírez E. Historia del trabajo social en México. México: Plaza y Valdés-UNAM; 1998.